



## Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 09 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-

Antonio Varas 854, Temuco.-

Temuco, 09 de Agosto de 2023.-



123456803642  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456803642.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4669-123456803642.-

1 Repertorio N° 4175 – 2023.-

2

3 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO.

4

5 “CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
6 DE LA ARAUCANÍA”

7 aza

8 En la ciudad de Temuco, República de Chile, el día nueve de Agosto del año dos  
9 mil veintitrés, ante mí, **ÁLVARO VALDEBENITO SALGADO**, chileno, abogado,  
10 Notario Público Titular de la Primera Notaría de Temuco, de la agrupación de las  
11 comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre Las Casas, con oficio  
12 en calle Antonio Varas número ochocientos cincuenta y cuatro; comparece: doña  
13 **STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER**, chilena, Abogada, casada,  
14 domiciliado en Temuco, Avenida Arturo Prat número cero doscientos veintiuno, cédula  
15 de identidad número quince millones quinientos cincuenta mil noventa y uno guión  
16 tres; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad, nacionalidad y  
17 lugar de nacimiento, con su respectiva cédula y expone: Que debidamente facultada,  
18 viene en reducir a escritura pública Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la  
19 Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía, de fecha  
20 tres de Julio de dos mil veintitrés, documento que consta de tres hojas volantes  
21 impresas por su anverso y reverso, y cuyo tenor es el siguiente: “**ACTA CERO TRES**  
22 **SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN**  
23 **DIRECTORIO CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO**  
24 **PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA.** *En la ciudad de Temuco, siendo las dieciocho*  
25 *horas con veinte minutos del tres de julio año dos mil veintitrés, reunidos de manera*  
26 *hibrida, tanto de manera remota como presencialmente, en dependencias del*  
27 *Pabellón de La Araucanía, citada la sesión mediante correo electrónico, se lleva a*  
28 *efecto la tercera Sesión Ordinaria de Directorio de la CORPORACIÓN AGENCIA*  
29 *REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, con la asistencia*  
30 *de los siguientes directores: Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La*

Pag: 2/7



Certificado N°  
123456803642  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Derechos \$ 40.000.-

1

Boleta N° 68.987.- (c)



1 Araucanía y presidente del Directorio; Señor Juan Pablo Leonelli Lepin, Director;  
2 Señora Patricia Herrera Pintor, Directora; Señor Cristian Salas Sanhueza, Director;  
3 conexión vía telemática; Señor Carlos Gutiérrez, director; Director; conexión vía  
4 telemática; Señor Esteban Díaz Coliñir, Director; Señora Cristina Bassaletti, Directora;  
5 conexión vía telemática; Señor Leonardo Badilla; Director. Participan como invitados  
6 el Señor Sebastian Hunter Alarcón, Gerente General de la Corporación Agencia  
7 Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía; la Sra. Stephanie Caminondo  
8 Eyssautier, Abogada de la Corporación Regional Araucanía, y todos los jefes de  
9 departamento de esta institución. Preside la presente sesión ´por derecho propio, por  
10 así establecerlo los respectivos estatutos de la Corporación, en su calidad de  
11 presidente de este Directorio, quien luego de comprobar la existencia de quorum, da  
12 por iniciada la sesión. Punto Previo: Tabla. El presidente de la Corporación señala  
13 que la tabla de esta sesión y de acuerdo con lo indicado en el correo electrónico  
14 mediante el cual se practicó la citación, corresponde a uno. – Presentación nuevo  
15 Gerente general Corporación, ratificación y otorgamiento de poderes, dos. – Avance  
16 Plan Operativo Anual dos mil veintitrés – dos mil veinticuatro, tres. - Renuncias de  
17 proyectos Fondos Concursables y respectiva reposición, cuatro. - Aprobación de un  
18 nuevo objetivo al Plan Operativo Anual dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro,  
19 específicamente al eje de Fomento Económico, Gobernanza, Patrimonio Cultural e  
20 Industrias Creativas, quinto. - Proceso de reforma de los Estatutos, sexto.- Varios Por  
21 lo anterior se solicita aprobar la tabla a tratar; Acuerdo: Ante lo planteado por el señor  
22 presidente de la Corporación, los directores, acuerdan por unanimidad de sus  
23 miembros presentes aprobar la tabla. PRIMERO: Presentación nuevo Gerente  
24 General Corporación, ratificación y otorgamiento de poderes. El presidente del  
25 Directorio presenta al nuevo Gerente General de la Corporación, señor Sebastian  
26 Hunter Alarcón, señalando su excelente curriculum y experiencia, y sostiene confiar  
27 en las capacidades de Sebastian Hunter, para liderar el equipo de la Corporación y  
28 ejecutar los acuerdos de Directorio. Por ello, el presidente felicita al nuevo Gerente y  
29 le da la mas cordial bienvenida. Luego de dar la palabra al nuevo Gerente, el  
30 presidente del Directorio indica que es necesario ratificar el nombramiento del

Pag: 3/7



Certificado  
123456803642  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 Gerente y su actuación previa a este directorio. El directorio, por unanimidad ratifica la  
2 designación de don Sebastian Hunter Alarcón como nuevo Gerente General de la  
3 Corporación, y ratifica y aprueba todo lo realizado por éste desde que asumió su  
4 cargo, hasta la realización de este directorio. Asimismo, mandata al presidente del  
5 Directorio a otorgarle todos los poderes suficientes para que pueda realizar, ejecutar,  
6 convenir y celebrar todos los actos y contratos que considere necesarios para la  
7 consecución de los objetivos de la Corporación. Señalado lo anterior, el presidente  
8 expone la necesidad de que ciertas actuaciones bancarias, requieran más de una  
9 firma, no solo la del gerente. En virtud de lo anterior se propone el siguiente esquema  
10 de actuación, segmentado en dos grupos: Grupo Clase A: Gerente General: A UNO.  
11 Encargado de Administración y Finanzas: A DOS. Grupo Clase B: -Encargado de  
12 Adquisiciones -Encargado de Recursos Humanos. Por consiguiente, este directorio  
13 otorga al gerente general , para que pueda ejercer de manera individual , la facultad  
14 de abrir y cerrar cuentas corrientes de depósito, de crédito, de ahorro y especiales;  
15 para percibir de cualquier otra institución, las sumas, bonos o valores que  
16 correspondan al mandante provenientes de cualquier clase de depósitos, valores  
17 hipotecarios reajustables o cualquier otro valor que exista o que existiere en el futuro;  
18 para endosar cheques, retirar talonarios de cheque, reconocer saldos; girar, aceptar,  
19 reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros  
20 documentos mercantiles; suscribir pagarés; firmar, endosar, cancelar y retirar pólizas,  
21 manifiestos, conocimientos y documentos de embarque; cobrar, percibir y otorgar  
22 recibos y cancelaciones, totales o parciales, retirar valores en custodia, en garantía,  
23 en cobranza o en cualquier otra forma; contratar seguros, anticresis y otros ; otorgar  
24 mandatos especiales, con o sin facultad de delegar, en las mismas condiciones en  
25 que podría hacerlo el mandante, a su vez, pudiendo revocar esos mandatos y  
26 delegaciones. Asimismo, este directorio aprueba que para firma de cheques o  
27 transferencias entre cuentas y/o terceros deberá actuar conjuntamente el apoderado  
28 A UNO con el apoderado A DOS, o con uno cualquiera de los apoderados clase B.  
29 Solo en caso de ausencia del apoderado A UNO, situación que será necesaria  
30 acreditarla ante terceros, podrá actuar el apoderado A DOS conjuntamente con uno

Pag: 4/7



Certificado Nº  
123456803642  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 cualquiera de los apoderados clase B. SEGUNDO: Avance Plan Operativo Anual dos  
2 mil veintitrés – dos mil veinticuatro. En este punto, la presentación estuvo a cargo del  
3 nuevo gerente general de la Corporación, quien expone al directorio la nueva  
4 estructura organizacional, los cuatro ejes estratégicos de esta institución y los  
5 avances de cada uno de ellos, durante el primer semestre del año en curso, todo ellos  
6 conforme a la presentación que se anexa a esta acta y que para todos los efectos  
7 legales se entiende formar parte de la esta. Respecto del eje TRES “INVERSIÓN Y  
8 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES”, los directores Patricia Herrera  
9 y Juan Pablo Leonelli, indican que es necesario reflexionar y ver si el soporte que  
10 presta la Corporación en materia de realización del diseño de un proyecto a una  
11 Municipalidad es suficiente, o se requiere que la Corporación siga interviniendo más  
12 allá, por ejemplo, resolviendo los reparos técnicos que se pudiesen ocasionar. Al  
13 respecto, se señala que el servicio prestado por la Corporación es más que solo  
14 realizar diseño de un proyecto, pero que también es necesario que las Municipalidad  
15 se comprometan a presentar dichos proyectos a las entidades correspondientes.  
16 Respecto del eje CUATRO “INNOVACION PUBLICA, ESTUDIOS TERRITORIALES Y  
17 PARTICIPACION”, se destaca el componente que dice relación con la elaboración de  
18 estudios estratégicos territoriales y socialización de información que permita tener  
19 insumos para los tomadores de decisión. En este sentido, toma la palabra el  
20 encargado del eje CUATRO, señor Jaime Quilaqueo, quien presenta al directorio una  
21 agenda de investigación para el año dos mil veintitrés, la cual es validada por todos  
22 los directores. Por último, el departamento de administración y finanzas presenta al  
23 directorio el estado de ejecución presupuestaria de la Corporación al treinta y uno de  
24 mayo del dos mil veintitrés, conforme a la presentación anexada a esta acta.  
25 TERCERO: Renuncias de proyectos Fondos Concursables y respectiva reposición.  
26 Se entrega la palabra a Carlos Banchieri, quien indica de la renuncia de dos  
27 beneficiarios, además de los ajustes de proyectos que se realizaron en razón de los  
28 Cuatro mil millones, que terminan de ejecutarse el treinta y uno de julio del dos mil  
29 veintitrés. Se detalla que lo que se hizo fue tomar todos los saldos que quedaban en  
30 virtud de las cartas de renuncias de saldos, presentadas por los beneficiarios y de esa

Pag: 5/7



Certificado  
123456803642  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 manera contar con un saldo total de un millón seiscientos cuatro mil ciento noventa y  
2 siete pesos, confirme se detalla en la tabla. RENUNCIAS. ID. Comuna. Empresa.  
3 Aporte Total DA. Once mil setecientos cuarenta y cuatro. Temuco. MAQTEC SPA.  
4 Veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cien pesos; Once mil novecientos  
5 diecisiete. Pucón. Gastronomía Miranda E Hijos Limitada. Seis millones novecientos  
6 cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete pesos; Ajuste otros proyectos. Un millón  
7 seiscientos cuatro mil ciento noventa y siete pesos. INGRESOS. ID proceso. Comuna.  
8 Nombre o razón social. Aporte DA equipo. Once mil ochocientos veintitrés. Pitruquén.  
9 Eric Sigifredo Vivanco Vivanco. Diez millones trece mil doscientos cincuenta y cinco  
10 pesos; Doce mil quinientos cincuenta y nueve. Lumaco. María José Fulgeri Flores.  
11 Diecinueve millones de pesos. En virtud de lo anterior, el Directorio debe aprobar la  
12 reasignación de los recursos respecto a estos nuevos proyectos. ACUERDO: El  
13 directorio ratifica por unanimidad las nuevas adjudicaciones para los fondos  
14 concursables. CUARTO: Aprobación de un nuevo objetivo al Plan Operativo Anual  
15 dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. El presidente del directorio expone la necesidad  
16 de incorporar un nuevo objetivo, al Plan operativo anual dos mil veintitrés-dos mil  
17 veinticuatro, específicamente al eje de Fomento Económico, Gobernanza, Patrimonio  
18 e Industrias Creativas. Este nuevo objetivo tiene como fin, la vinculación de entidades  
19 públicas, organismos privados y la sociedad civil mediante acciones de gobernanza y  
20 ecosistemas colaborativos, esto con el objetivo de obtener un mejor y mayor alcance  
21 en la articulación de los distintos actores del quehacer regional. El presidente somete  
22 a aprobación del directorio la incorporación de este nuevo objetivo, en los términos  
23 indicados anteriormente. Acuerdo: El Directorio por unanimidad aprueba la  
24 incorporación de este nuevo objetivo al Plan Operativo Anual dos mil veintitrés-dos mil  
25 veinticuatro. Por último, interviene la directora, Patricia Herrera, preguntando en como  
26 la Corporación puede trabajar en la protección de cierto patrimonio material e  
27 inmaterial de la región y que podría ser puesto en valor por otras personas que  
28 lleguen desde afuera. Al respecto el presidente del Directorio, solicita al Gerente y  
29 abogada de la Corporación, que se trabaje en gestiones que permitan acompañar en  
30 la protección de dicho patrimonio. QUINTO: Proceso de reforma de los Estatutos. La

Pag: 6/7



Certificado Nº  
123456803642  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 abogada de la Corporación informa al directorio que el día siete de junio del dos mil  
2 veintitrés, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Socias, la cual tenía por  
3 finalidad la modificación de estatutos. Se informa que la reforma de estatutos fue  
4 aprobada con la sola abstención de la Universidad Católica de Temuco, pero a pesar  
5 de ello, se contaba con el quorum para su aprobación. Se expone a los directores las  
6 materias principales a reformar, conforme a la presentación que se anexa a esta acta  
7 y que para todos los efectos se entiende formar parte de ella. SEXTO: Varios. En este  
8 punto toma la palabra el director, señor Esteban Díaz Coliñir, quien pregunta respecto  
9 de los arreglos que se han realizado en el Pabellón de La Araucanía y de como va el  
10 proceso de la obtención de la recepción definitiva de este inmueble. Al respecto se  
11 señala que ya se han realizado múltiples arreglos, y que las goteras existentes en su  
12 momento hoy día ya no están, lo que permite un buen funcionamiento del pabellón.  
13 En cuanto a la recepción definitiva, se informa que se ha avanzado en el trámite, pero  
14 todavía falta documentación que obtener para poder ingresar la solicitud a la  
15 Dirección de Obras Municipales. Asimismo, por unanimidad de los directores  
16 presente, se mandata la redacción y reducción de escritura pública del acta de  
17 directorio a la abogada Stephanie Andree Caminondo Eyssautier. Siendo las  
18 diecinueve horas con dieciocho minutos se pone termino a esta sesión".- Conforme a  
19 tres hojas volantes impresas por anverso y reverso, y que son devueltas a la  
20 interesada.- En comprobante y previa lectura, firma la compareciente.- Di copias. Doy  
21 fe.- ✓

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Stephanie Andree Caminondo Eyssautier**

C.I. 15.550.091-3



Certificado  
123456803642  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>